



México D.F., a 13 de marzo de 2008.

Alejandro Werner Wainfeld.
Subsecretario de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público.

Entrevista concedida al término de
una reunión con la Comisión de
Hacienda y Crédito Público, en el
Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible).

RESPUESTA.- Vine a aclarar cualquier duda que tuviesen aquí en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, sobre el Programa de Apoyo a la Economía que presentó el Presidente Felipe Calderón, hace aproximadamente dos semanas; los diez puntos que incluyen reducciones en las aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, reducciones en los pagos provisionales del ISR, del IETU a nivel empresarial.

También el Programa de Apoyo a las Actividades Productivas en las zonas marginadas; también trae, digamos, las iniciativas de la Secretaría del Trabajo en el restablecimiento del Portal de Empleo; una ampliación presupuestaria a la Secretaría del Trabajo para los apoyos de entrenamiento, el empleo y la capacitación, que es el Sistema Nacional de Empleo.

Un programa importante de reducción en los trámites del comercio exterior para simplificar y bajar los costos administrativos a las empresas mexicanas.

Un descuento, un estímulo fiscal de mil pesos por persona, para aquellas personas físicas con actividad empresarial que hagan su declaración final del ejercicio de 2007 vía el portal del SAT.

También incorpora medidas importantes de banca de desarrollo para acelerar el crédito a la banca de desarrollo y detonar aproximadamente 27 mil millones de pesos de créditos tanto a las PYMES como al sector agropecuario.

Esas son las principales medidas del paquete que anunció el presidente Calderón la semana pasada y que creemos que van a tener un impacto importante para mitigar el impacto de la recesión económica en Estados Unidos sobre la economía nacional, y que se suman ya a un presupuesto de egresos muy importante y al anuncio del Fondo Nacional de Infraestructura que también hizo el Presidente.

PREGUNTA.- ¿Eso implica que se podrá alcanzar el 2.8 por ciento?

RESPUESTA.- Exactamente. Esto consolida aún más el pronóstico de 2.8 de crecimiento que habíamos anunciado a fin de enero.

PREGUNTA.- ¿Son suficientes estas medidas para hacerle frente a esta recesión económica en Estados Unidos o se prevén más anuncios en el futuro?

RESPUESTA.- Como comentábamos con los diputados, dado el diagnóstico actual, estas medidas, junto con el anuncio del fondo nacional de infraestructura junto con el presupuesto y junto con, digamos, el cambio estructural que ha tenido la economía nacional en los últimos años, a través del cual la demanda interna representa un motor más importante del crecimiento sustentable en vivienda, en infraestructura, el crecimiento de la masa salarial, creemos que con estos elementos la economía mexicana está en muy buena posición para alcanzar el pronóstico de crecimiento de 2.8 por ciento.

PREGUNTA.- ¿Qué tanto beneficia a la economía mexicana el incremento del precio del petróleo, habrá un impacto especial o esto se iría al fondo de estabilización?

RESPUESTA.- Como mencionábamos aquí adentro, las propias fórmulas de distribución de excedentes que están establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indican que una parte importante de estos recursos va a los fondos de estabilización, como usted mencionaba, pero otra parte, también importante, se destina al gasto de infraestructura y claramente esto va a permitir tener un impulso adicional en la demanda interna y consolidar este pronóstico de crecimiento de 2.8.

PREGUNTA.- ¿Ya se tiene un monto de cuánto se está recibiendo en el precio del petróleo (Inaudible)?

RESPUESTA.- No, como lo comentábamos aquí adentro. Los marcadores a futuro indican que se anticipa que el precio del petróleo se mantendrá en niveles elevados a lo largo del año, pero este mercado es un mercado muy volátil y hay que seguirlo de manera muy cercana.

En términos de estimación, todavía es muy temprano, sólo tenemos información para el mes de enero y claramente, para hacer actualización de las estimaciones, necesitaríamos más información.

Comentábamos hoy en la discusión con los miembros de la Comisión de Hacienda que, básicamente, sería bueno luego hacer una evaluación en términos de finanzas públicas cuando tengamos los datos para el primer trimestre.

PREGUNTA.- ¿Es contraproducente?

RESPUESTA.- El incremento, actualmente, no es contraproducente dado que, obviamente, genera un incremento de los ingresos públicos importante. Pero en el neto es un impacto positivo para

la economía nacional porque somos un exportador neto de combustibles.

PREGUNTA.- ¿Cómo queda la importación de gas y gasolina?

RESPUESTA.- En el neto, la facturación de la exportación de crudo es sustancialmente mayor que la importación de gas y gasolina, por lo tanto, cuando aumenta el precio del petróleo, si bien aumenta tanto la facturación que hacemos por exportaciones de crudo y la facturación que pagamos por importaciones de gas y gasolina, el incremento por nuestras exportaciones es mayor que el incremento en nuestras importaciones, por lo tanto el país se beneficia por ser un exportador neto.

Una vez que le restamos a las exportaciones las importaciones de gasolina tenemos un saldo positivo.

Muchas gracias.

-- ooOoo --